



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo : colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,

Punto Fijo Jueves 03 Octubre del 2019 Edición 077

COMUNICADO SUDEBAN

La Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario emitió una aclaratoria sobre las medidas administrativas que tomó en el Banco Occidental de Descuento (BOD), donde señala que la institución «no se encuentra actualmente bajo un Régimen de Intervención o también denominado Régimen Administrativo Especial de Intervención».

En concreto, la SUDEBAN apunta que la Junta Directiva del banco conserva plenamente sus competencias «ni los miembros de esta fueron removidos de sus cargos, ni se ha privado de la posesión y administración de la sociedad mercantil a sus propietarios o accionistas de manera alguna».

El organismo regulador aclara que, en el contexto de estas medidas administrativas sus funciones se limitan «a verificar bajo una figura de supervisión directa que efectivamente esa Entidad Bancaria tome las decisiones correctas de respecto a los procesos que pesan sobre entidades extranjeras del Grupo financiero en resguardo del patrimonio de Banco occidental de Descuento, Banco Universal C.A.».

El superintendente Antonio Morales Rodríguez, quien firma la circular aclaratoria, precisa que «en este orden es oportuno señalar que el concepto propio de medidas administrativas y el de intervención del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de instituciones del Bancario está ampliamente diferenciado por el legislador patrio», por lo que las disposiciones que aplican al BOD tienen una naturaleza jurídica propia y distinta a la del régimen de intervención.

Las medidas administrativas buscan que «a través de una participación activa del regulador realizar la supervisión permanente de las actividades desarrolladas por esa Entidad Bancaria, lo cual será verificado a través de un grupo de funcionarios veedores que estarán presentes a (SIC) la Junta Directiva, y todos los Comités de la sociedad mercantil con acceso pleno a todas las áreas, sean éstas administrativas, operativas, de negocios, o de cualquier otra naturaleza...».

53 años de Fundado como Colegio y 37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 2019

Directorio Profesional

 <p>Lcdo. Juan C. Velazco Miranda Administrador Asesor Empresarial Teléfonos: 0414-6932951 / 0269-5118449 Correo: admonjuan@hotmail.com</p>	 <p>Lcda. Betty B. Velásquez S Administrador Asesor Empresarial- Financiero y RRHH Teléfonos: 0424-656-7209 Correo: velasquezs.bettyb@hotmail.com</p>	 <p>Lcda. Livia Rosa Santos N Administrador Gestor Mercantil Teléfonos: 0414-1699527 Correo: livia_44@hotmail.com</p>
---	---	---

Calle Urdaneta, entre calle González y Av. Manaure.
 Coro, Falcón, Venezuela.

Reservaciones

0268-2523680 - 0414-6089770
 reservas@hotelsantaana.net

TSU. Hilda Polanco
 Higiene y Seguridad Industrial
 Asesor de Seguridad Industrial
 Telf. 0414-6947761
 Correo: polancohilda@yahoo.es

Dr. Dioner Trejos
 Abogado
 Asesor Jurídico
 Telf. 0414-6901025
 Correo: dionertrejos@gmail.com



**Organización
 Latinoamericana de
 Administración**

**Organização
 Latino-Americana de
 Administração**

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

LCDO EN ADMINISTRACION: 6.000 Bs.S. + IVA c/d Folio
 PUBLICO EN GENERAL: 8.000 Bs.S. + IVA c/d Folio
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0414-6932951 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com

PERTENECE A DOS MUNDOS, CA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **32-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Número: 19 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

43000

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DOS MUNDOS, C.A
Número de expediente: 43000



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Municipio Carirubana, 26 de Septiembre del Año 2019

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVÉSE original. El anterior documento redactado por el Abogado GUSTAVO JOSE NAVARRETE SIRIT IPSA N.: 50516, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO -32-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 47.200,00 Según Planilla RM No. 34300116726, Banco No. 1411382898 Por BS: 0,03. La identificación se efectuó así: JORGE MENDEZ, C.I: V-643.551.
Abogado Revisor: FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
Abg. Francys C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DOS MUNDOS, C.A
Número de expediente: 43000
DIV

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO. DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCON SU DESPACHO.

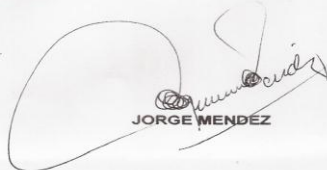
Yo, **JORGE MENDEZ**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cedula de identidad N° V- 643.551, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcon, suficientemente autorizado para este acto, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **DOS MUNDOS, C.A**, RIF: J-31596757-0 debidamente inscrita bajo el N° 28, Tomo 19-A, de fecha seis (06) de Junio del 2006, expediente N° 43000, por ante este Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcon, debidamente autorizado para tal efecto, ante usted con el debido respeto, ocurro para presentarle **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, celebrada el 12 de Septiembre del 2019, donde se Aprobó el Primer y Único Punto del Orden del Día:

Modificación, Actualización y Ratificación de la Junta Directiva y Designación del Nuevo Comisario del Documento Constitutivo y Estatutos Sociales de la Compañía.

Ruégole así mismo la devolución de DOS (02) copias debidamente Certificadas de la presente **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la mencionada compañía celebrada en la sede de mi representada en Ja Ciudad de Punto Fijo estado Falcon.

Todo a los fines de su inscripción, registro y posterior publicación ordenados por la Ley.

Es justicia que espero merecer, en la Ciudad de Punto Fijo, estado Falcon a la fecha de su presentación.


JORGE MENDEZ

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DOS MUNDOS C.A.

Donde hace acto de presencia el ciudadano MASEN HUSSEIN ZAGHLOUL, en su carácter de Presidente y Único Accionista, quien toma la palabra para someter a consideración el Primer y Único Punto del Orden del Día exponiendo en el local de la sede de la Sociedad Mercantil **DOS MUNDOS C.A** ubicada en la avenida Bolívar esquina con calle Falcón de esta ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del estado Falcon, hace acto de presencia el ciudadano **MAZEN HUSSEIN ZAGHLOUL**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° 24.955.427, quien actúa como presidente y único accionista, de la Sociedad Mercantil "**DOS MUNDOS C.A**", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en la Ciudad de Punto Fijo Estado Falcón, en fecha seis (06) de Junio del 2006, bajo el N° 28, Tomo 19-A de los libros de Registro correspondiente que se lleva por ante este denominado registro, esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se realiza sin convocatoria previa, por encontrarse presente la totalidad representativa del Capital Social, la cantidad de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 12.600.000,00) divididos en TRESCIENTAS MIL (300.000) acciones por un valor nominal de CUARENTA Y DOS BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 42,00) cada una o sea el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social de la Compañía representado por su Presidente y único Accionista ciudadano: **MAZEN HUSSEIN ZAGHLOUL** quien toma la palabra y tomará las decisiones actuando como tal y en donde posee todas las facultades absolutas de administración y disposición unilateralmente sobre la Compañía, con la finalidad de tomar acuerdos y resoluciones sobre el Primer y Único Punto del Orden del Día.**

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Donde hace acto de presencia el ciudadano **MAZEN HUSSEIN ZAGHLOUL**, e su carácter de Presidente y Unico Accionista, quien toma la palabra par someter a consideración el Primer y Unico Punto del Orden del Día exponiend que en virtud de haberse vencido el periodo de duración de **DOS (2)** años de que venia ejerciendo el Comisario se hace de carácter urgente y obligatorio el nombramiento o ratificación de un **Nuevo Comisario** en vista de la renuncia de Comisario anterior por lo que se hace necesario el nombramiento de un nuev Comisario, estando presente como invitada la **Licenciada JHENNY R. MAFIII S.** a quien se le ofrece dicho cargo el cual acepto por un periodo de **DOS (2)** años a partir de la fecha de la presente Acta de Asamblea.

En consecuencia Judicial del Estado Falcón, en la Ciudad de Punto Fijo Estado Falcón, en fecha seis (06) de Junio del 2008 bajo el N° 28. Tomo 18-A de los aprobados por unanimidad, quedando modificado de la siguiente manera: S ratifica a los ciudadanos **MAZEN HUSSEIN ZAGHLOUL**, venezolano, mayor d edad, titular de la cedula de identidad N° **V-24.955.427**, para ejercer el cargo d Presidente por un periodo de **CINCO (05)** años, al ciudadano **YEHIA HUSSEIN ZAGHLOUL**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V 25.041.697**, para ejercer el cargo de Vice-Presidente por un periodo de **CINCO (05)** años y para ejercer el cargo de Comisario se designa a la Licenciada **JHENNY R. MARIN S.**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula d identidad N° **V-17.179.513**, inscrita en el Colegio de Contadores Publico d Estado Falcón bajo el N° C.P.C. 89605, para ejercer dicho cargo por un periodo de **DOS (2)** años en sus funciones.

Agotado y aprobado por unanimidad el Primer y Unico Punto del Orden del Día se da por concluida la presente **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, se autoriza suficientemente

ciudadano **JORGE MENDEZ**, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° 643.551 de este domicilio en su carácter de representante legal para que realice lo concerniente para la inscripción, registro y posterior publicación y solicitud de **DOS (02)** copias de la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ante el Registro Mercantil respectivo.

Y yo **MAZEN HUSSEIN ZAGHLOUL** declaro procediendo en este acto en mi carácter de Presidente y único accionista de la Sociedad Mercantil **DOS MUNDOS C.A.** Certifico que la copia que antecede es traslado fiel y exacto de su original y que corre inserta en el libro de Actas y Asamblea de la Compañía en la Ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.


MAZEN HUSSEIN ZAGHLOUL
 C.I: V-24.955.427

MUNICIPIO CARIRUBANA, 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.)

JORGE MENDEZ, Abogado **SORAYA CARLINA VIVAS TORO** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2019.3.1796

Abogado **SORAYA CARLINA VIVAS TORO**
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)


Francys C. Cuba de Valles
 Registradora Auxiliar
 Según Providencia N° 108
 De Fecha 11/03/2015

PERTENECE A GUIACA, CA


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA


 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 209° y 160°

Abogado **SORAYA CARLINA VIVAS TORO**, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

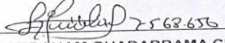
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **17-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**, Número: **44** del año **2019**, así como La Participación, Nota y Documento, que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:


41132

ESTE FOLIO PERTENECE A:
MULTISERVICIOS GUIACA, C.A
 Número de expediente: **41132**

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO. SU DESPACHO.

Yo, LUIS ABRAHAM GUADARRAMA CHIRINOS, venezolano, mayor de edad, Civil y jurídicamente hábil, portador de la cédula de identidad No. 7.568.656, domiciliado en esta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana, Estado Falcón, suficientemente autorizado para ello, ante usted ocurro para exponer: La sociedad mercantil: "MULTISERVICIOS GUIACA, C.A." Realizo una Asamblea extraordinaria de Accionista en fecha sábado Diecinueve de Enero de 2019 (19-01-2019), y en la que se trato lo siguiente puntos; **PUNTO UNO:** Ampliación de Objeto, **PUNTO DOS:** Aumento de Capital y **PUNTO TRES:** Nombramiento de Comisario. Empresa inscrita en este Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, bajo el N°7, Tomo 13-A de fecha 28 de Abril de 2005. Pido se me devuelvan 02 copias certificadas de la misma. Punto Fijo, a la fecha de su presentación.


LUIS ABRAHAM GUADARRAMA CH.
V-7.568.656


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Municipio Carirubana, 3 de Junio del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado GABRIELA DEL CARMEN GUADARRAMA REYES IPSA N.: 292554, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 44, TOMO -17-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 100.008,98 Según Planilla RM No. 34300113385, Banco No. 2343658321 Por BS: 100.000,03 La identificación se efectuó así: LUIS ABRAHAM GUADARRAMA CHIRINOS, C.I.: V-7.568.656. Abogado Revisor: FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.


REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
Abg. Francys C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MULTISERVICIOS GUIACA, C.A
Número de expediente: 41132
MOD

Quienes suscriben: GUILLERMO JOSE ACACIO SANCHEZ Y YANET COROMOTO CORDERO DE ACACIO, venezolanos, mayores de edad, civil y jurídicamente hábiles, portadores de la cédula de identidad Nros. V- 9.587.207 y V- 9.588.495, domiciliados en el Sector Guanadito, jurisdicción del Municipio Autónomo Los Taques del Estado Falcón; actuando con el carácter de Directores de la Firma Mercantil "MULTISERVICIOS GUIACA, C.A.", constituida y domiciliada en la población de Guanadito Sur, sector 09, manzana 55, No.05; municipio Autónomo los Taques Del Estado Falcón; debidamente inscrita y registrada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, bajo el N°. 7, Tomo 13-A; de fecha 28 de Abril de 2005, certificamos: Que el acta que a continuación se describe es copia fiel y exacta de su original, redactada por haberse celebrado la Asamblea General extraordinaria de Accionista No.1, en fecha 19 de Enero de 2019, la cual corre inserta en el libro de Actas de la Asambleas de Accionistas y que copiado textualmente es de tenor siguiente: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NUMERO UNO.- En el día de hoy sábado diecinueve de enero de Dos Mil diecinueve (19-01-2019), siendo las 10:00 de la mañana y encontrándose reunidos en la sede de "MULTISERVICIOS GUIACA, C.A.", los accionistas: GUILLERMO JOSE ACACIO SANCHEZ, propietario y representante de SETECIENTAS (700) acciones; YANET COROMOTO CORDERO DE ACACIO, propietaria y representante de TRESCIENTAS (300) acciones; venezolanos, mayores de edad, portadores de la cédula de identidad Nros. V- 9.587.207 y V- 9.588.495, domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, obviando la convocatoria de ley por estar presente la representación de la totalidad de acciones; con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para discutir los siguientes puntos de Orden del día; **PUNTO UNO:** Ampliación y redistribución en cuanto al objeto de la empresa se refiere.; **PUNTO DOS:** Aumento de capital y modificación de la cláusulas objeto a cambio. **PUNTO TRES:** Designación del comisario para el próximo periodo. Para comenzar tomó la palabra el PRESIDENTE de la Empresa GUILLERMO JOSE ACACIO SANCHEZ ya identificado, quien en lo concerniente al PUNTO UNO manifiesta que: "Por la dinámica en la economía se hace necesario competir en el mercado con mejores condiciones, y por las exigencias de los entes bancarios para solicitudes de préstamos futuros si así lo ameritase la empresa, por lo antes

mencionado propongo ampliar el objeto de la Empresa y re-distribuir el enunciado ya existente en orden de prioridades sin menoscabar la importancia de los otros; adicionándole entre otros consultoría administrativa y contable, etc.; todo lo relacionado con la gastronomía y sus enlaces, etc. Lo cual quedara redactado más ampliamente en el cuerpo de la clausula del objeto. **PUNTO DOS** sigue en la palabra el PRESIDENTE manifestando aumentar el capital de la misma; el cual para los efectos de la Reconversión Monetaria el Capital original quedo en BOLIVARES CIEN (Bs.100, oo) y propone aumentarlo a BOLIVARES DIEZ MILLONES (Bs. 10.000.000, oo); Para el PUNTO TRES: Sigue tomando la palabra el PRESIDENTE de la Empresa GUILLERMO JOSE ACACIO SANCHEZ, quien en relación al PUNTO TRES, manifiesta designar un nuevo comisario para el periodo siguiente. En relación al PUNTO UNO: quedaria redactado de la siguiente manera; **TERCERA:** Objeto: La Empresa tendrá como objeto social todo acto de lícito comercio relacionado directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) La compra, venta mantenimiento y reparación de aires acondicionados domésticos, industriales, navieros, marítimos, aéreos y automotrices; fabricación y reparación de cavas cuartos; Compra, venta de repuestos y accesorios relacionado con esta actividad; b) Consultoría Administrativa, contables y Jurídica; dictado de cursos y charlas presenciales y on line, c) Todo lo relacionado con la gastronomía nacional e internacional, elaboración y venta de exquisiteces, dictado de cursos en el área de gastronomía nacional e internacional presencial y on line, d) todo en el ramo ferretero, carpintero y de transporte de mercancías y encomiendas, latonería y pintura, agencia de festejo y todo lo relacionado en la prestación de servicios, e) Venta de mercancía, ropa, calzado Cartera y accesorios, etc. f) Comercialización, Importación y Exportación al Detal y al Mayor de toda clase de artículos de Quincallería, Papelería en general, Útiles Escolares, Insumos para oficina, todo lo relacionado con la venta de mercancía seca como: Cosméticos, Perfumería, Cremas, Talabartería, Bisutería, Joyería, Lencería, Juguetería, Artículos del hogar, Piñatería, Pintura, Ferretería, Droguería, Software, Accesorios y consumibles de computación, g) también podrá dedicarse a todo lo relacionado al Turismo, Posada, Hoteles, ofrecer paquetes Turístico, etc.; venta de licores, también podrá actuar como agencia de Festejos y eventos sociales, alquiler de sillas, mesas y artículos para fiestas y celebraciones; Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad afín, de comercio lícito en el País y en el extranjero; así mismo puede dedicarse libremente al ramo de todo tipo de bienes y mercaderías en forma de productos terminados, semi-elaborados, materias primas e insumos producidos por la industria, el comercio o las artesanías,

nacionales o extranjeras; así como cualquier otra actividad de lícito comercio, que sea menester realizar para el cumplimiento del objeto social, o que de cualquier manera esté directa o indirectamente relacionado con su objeto permitida por la ley, efectuando toda clase de negocios estimados y convenientes para los socios y accionistas. **PUNTO DOS:** quedaría redactado de la siguiente manera: **QUINTA:** El Capital social de la compañía es la cantidad de **DIEZ MILLONES DE BOLIVARES SOBERANOS (Bs. 10.000.000, 00)**, dividido en **MIL (1.000) acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal en libro de DIEZ MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs. 10.000, 00)**, cada una. y **SEXTA:** El capital social de la empresa ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los socios, de la siguiente manera: El socio **GUILLERMO JOSE ACACIO SANCHEZ** ya identificado, suscribe **SETECIENTAS ACCIONES (700) acciones, por un valor de SIETE MILLONES DE BOLIVARES SOBERANOS (Bs. 7.000.000, 00)** y la socia **YANET COROMOTO CORDERO DE ACACIO** ya identificada suscribe **TRESCIENTAS ACCIONES (300) acciones por un valor de TRES MILLONES DE BOLIVARES SOBERANOS (Bs. 3.000.000, 00)** Dicho capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los socios según se evidencia en inventario que se anexa. **PUNTO TRES:** Se nombra al ciudadano **YOHEL ANTONIO CATARI CHIRINOS**, Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. **V-9.588.563.**, de profesión u oficio Licenciado en Administración e inscrito en el Colegio de Administradores bajo el Numero **L.A.C. 09-7758;** el cual durara Cinco (5) años en sus funciones. Terminada la discusión se procedió a votar quedando aprobado por unanimidad; terminado así la Asamblea Extraordinaria y aprobando todos los puntos. La Asamblea autorizó suficientemente a el Ciudadano: **LUIS ABRAHAM GUADARRAMA CHIRINOS**, Venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, portador de la Cédula de Identidad No: **7.568.656**, domiciliado en esta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana, Estado Falcón; para hacer la correspondiente participación y registro de la presente Acta.- No habiendo otro punto que tratar se levanto la reunión, previa lectura y firma de los presentes.- (Fdo) **GUILLERMO JOSE ACACIO SANCHEZ** (Fdo) **YANET COROMOTO CORDERO DE ACACIO.**
Punto Fijo a la fecha de su presentación.-


GUILLERMO JOSE ACACIO S.
 V- 9.587.207


YANET C. CORDERO DE ACACIO.
 V- 9.588.495

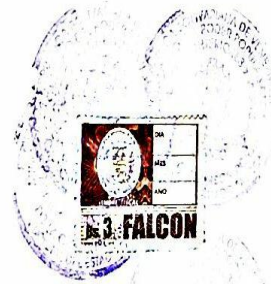


MUNICIPIO CARIRUBANA, 3 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.) **LUIS ABRAHAM GUADARRAMA CHIRINOS, Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2019.2.1087**



Abogada SORAYA CARLINA VIVAS TORO REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

Francys C. Cuba de Velasco
 Registradora Auxiliar
 Sede Providencia 11/03
 Di. Fecha 11/03/2015



- Titulo Original.
 - Fondo negro del título universitario registrado y autenticado en la universidad donde estudio
 - Fotos tipo carnet fondo blanco (3) Traje formal para el credencial
 - Ficha técnica simple
 - Carpeta Marrón tamaño oficio con gancho.
 - 4 hojas tipo carta en blanco
- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Boucher de pago de los aranceles • Debes entregar los recaudos 8 días antes del acto de Juramentación |
|--|

REQUISITOS PARA INSCRIPCION CLADEF